

LEARN

TRAINING

KNOWLEDGE

SKILLS

COACHING

mv
movilidad virtual

DEVELOPMENT

PLANNING

SUPPORT





Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales
Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica

En el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 y con la finalidad de contribuir a sus programas de internacionalización e interculturalidad, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como para la vinculación y responsabilidad social universitaria, la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV)

CONVOCAN

A estudiantes de técnico superior universitario, licenciatura, y posgrado (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en la convocatoria Internacional modalidad Virtual como parte del Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana (PROMUV) para tomar cursos, o realizar actividades de investigación o de vinculación durante el periodo Octubre 2020-Enero2021. Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante la realización de actividades académicas con entidades educativas internacionales, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.

Los postulantes deberán ser estudiantes inscritos y activos dentro de algún programa académico de la Universidad Veracruzana al momento de participar en la convocatoria. Cada postulante en caso de ser seleccionado podrá elegir solamente una de las tres modalidades para participar y en el caso de la modalidad asignaturas participarán para tomar solamente un curso en línea para completar su carga crediticia semestral con el resto de experiencias educativas que curse en la UV durante ese periodo.



Esquema de participación y fases del programa:

La presente convocatoria está diseñada para apoyar a los estudiantes en la asignación de recursos para pagos parciales de cursos, actividades de investigación o vinculación en línea en instituciones de educación superior fuera de México. El monto que se otorgará será un pago único de **\$5,000.00 MN (cinco mil pesos)**, a cada postulante seleccionado por el comité.

La **Primera Fase** de la Convocatoria **PROMUV Virtual Internacional** implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales.

La **Segunda Fase** está dedicada a la gestión para la asignación de los recursos para pago parcial de matrícula de las actividades en línea de los postulantes seleccionados previamente por el comité. Una vez entregado el recurso será responsabilidad del beneficiario hacer el trámite de pago directo de su actividad virtual con la entidad correspondiente. Es importante aclarar que si la actividad para la que fue seleccionado el postulante se cancela el recurso no será entregado.

El beneficiario una vez que realice la actividad deberá entregar reporte y constancia de finalización de la misma, de no hacerlo deberá reintegrar el monto asignado por este programa.



En las tres modalidades el postulante debe contar con la carta de aceptación por parte de la institución receptora al momento de participar.

Requisitos de elegibilidad para las tres modalidades:

- Estar inscrito a un Programa Educativo en la UV al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y TSU, y de 80 para posgrado al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción, el promedio será verificado por el SIIU al momento de registrarse).
- Contar con acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino (en caso que esta lo requiera).

- Sólo se podrá elegir una modalidad (asignaturas, investigación, vinculación).

• Criterios de avance crediticio:

a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 40% de los créditos cubiertos de su programa.

b) Estudiantes de posgrado y TSU: Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.

c) Estudiantes de especialización: Contar con promedio de 8 o superior en el último grado académico cursado.

Documentos a entregar por estudiantes:

1. Carta de aceptación institución destino
2. Acuerdo de Intercambio
3. Certificado competo del último grado de estudios (sólo aplica para TSU)
4. CV Resumido (una cuartilla)
5. Carta de exposición de motivos
6. Certificado de Idioma (para actividades que sean impartidas en otro idioma)
7. Copias digitales de INE, credencial UV (ambos lados en una misma hoja)

Todos los documentos deberán adjuntarse en formato PDF legible.

Envío de solicitudes

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la CMOV ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información.

Registro

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de selección.

Proceso de evaluación

La evaluación de los expedientes recibidos para esta convocatoria se hará con el apoyo de un comité de selección con integrantes de todas las áreas disciplinares y regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. El comité decidirá bajo los siguientes criterios académicos:

1. Justificación académica.
2. Impacto en la formación académica y en el fortalecimiento de la disciplina o área académica del estudiante.
3. Viabilidad, congruencia y relevancia de la actividad.

Una vez que se realizada la evaluación se publicará la lista de resultados de la presente convocatoria, describiendo los estudiantes sujetos del apoyo económico.



Asuntos no previstos: Las situaciones no previstas en la Convocatoria, serán resueltas por la DGRI.

Calendario

Actividad	Fechas
Apertura de Convocatoria	18/09/2020 20:00 horas
Cierre de Convocatoria	18/10/2020 20:00 horas
Publicación de Resultados	21/10/2020 20:00 horas

Atentamente
 “Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
 Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2020.

Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez
 Director General de Relaciones Internacionales.

NOTA IMPORTANTE: El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes a las indicadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Informes:

Adriana Vivanco Gutiérrez

Responsable Programas de Movilidad Internacional/
 OutgoingStudents/ Coordinación de Movilidad Estudiantil
 y Académica/ Dirección General de Relaciones Internacionales.

promuvinternacional@uv.mx

